

Leme Engenharia Ltda. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Leme Engenharia Ltda. – Sucursal Ecuador ("la Sucursal") es una sucursal de Leme Engenharia Ltda. de Brasil y se constituyó el 21 de octubre de 2004. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios técnicos de ingeniería consultiva y de proyectos, con el apoyo de su casa matriz.

Durante los años 2015 y 2014, los ingresos y operaciones de la Sucursal se relacionan con la prestación de servicios de consultoría al Consorcio Consultor Hidroaustral, Consorcio Gerencia Mazar y al Consorcio Pilatón Toachi, los cuales a su vez suscribieron con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, contratos de Consultoría de Gerenciamiento y Fiscalización para los proyectos hidroeléctricos Paute – Soplador, Paute – Mazar y Toachi – Pilatón, respectivamente. La Sucursal participa como socio de estos consorcios en el 40%.

La Sucursal no tiene empleados pero cuenta con 19 ingenieros contratados en el año 2015 (25 en el año 2014), distribuidos entre personal técnico experto, personal técnico auxiliar y personal administrativo, quienes colaboran en la ejecución de los proyectos y gerenciamiento de los consorcios.

La dirección registrada de la Sucursal es Padre Aguirre 17-50 y Héroes de Verdeloma, Cuenca, Ecuador.

Los estados financieros de Leme Engenharia Ltda. - Sucursal Ecuador para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por el Apoderado General para su emisión el 14 de abril de 2016.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los presentes estados financieros de la Sucursal han sido preparados en base al costo histórico. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Sucursal ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación:

- Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de empleados - Modificaciones a la NIC 19
- Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad - Modificaciones a la NIIF 2
- Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3

Notas a los estados financieros (continuación)

- Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad - Modificaciones a la NIIF 8
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) - Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38
- Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24
- Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3
- Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas - Modificaciones a la NIIF 13
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no le fueron aplicables o no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El rubro efectivo en caja y bancos se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Sucursal determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Sucursal se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, tal como se detalla a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Sucursal se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar e inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, éstos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La Sucursal tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de incobrables cuando es aplicable.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Sucursal tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Sucursal mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

La Sucursal mantiene inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2015.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido, ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Sucursal haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido, ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Sucursal sobre el activo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sucursal ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sucursal sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Sucursal que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios, atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Sucursal determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que

Notas a los estados financieros (continuación)

la Sucursal tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Sucursal corresponden a préstamos y cuentas por pagar

Préstamos y cuentas por pagar

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Deterioro de activos no financieros-

La Sucursal evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Sucursal hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte

Notas a los estados financieros (continuación)

más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la gerencia de la Sucursal considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como maquinarias, mobiliario y equipos y activos intangibles no pueda ser recuperado.

(d) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Sucursal. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base impositiva y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la existencia de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva futura para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con la transacción subyacente con la

Notas a los estados financieros (continuación)

que se relaciona, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y con la misma autoridad tributaria.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(e) Inversiones en negocios conjuntos-

Un negocio conjunto es un acuerdo por el cual la Sucursal y las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que sólo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Conforme al método de participación, los negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo y se ajustan posteriormente para reconocer las ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del negocio conjunto. Las pérdidas de un negocio conjunto en exceso respecto a la participación de la Sucursal se reconocen siempre y cuando la Sucursal haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre del negocio conjunto.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

(g) Reconocimiento de costos gastos-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Valor razonable-

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sucursal.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Sucursal determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sucursal.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos

Notas a los estados financieros (continuación)

y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(i) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Sucursal basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Sucursal. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas no corrientes	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7: Instrumentos Financieros – Revelaciones: Contratos de mantenimiento, aplicabilidad de las enmiendas de la NIIF 7 a estados financieros condensados interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19: Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda la NIC 34: Reporte financiero interino	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1: Iniciativa de revelación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de inversión: Aplicando la excepción de	1 de enero de 2016

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
consolidación	
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	2015	2014
Efectivo en caja	994	125
Bancos	797,870	3,007,203
	<u>798,864</u>	<u>3,007,328</u>

La Sucursal mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversos bancos locales y los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponde a un depósito a plazo fijo de 120 días por 12,884 correspondiente a garantía bancaria que genera intereses a una tasa del 4% anual con vencimiento en enero de 2016.

8. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

	País	2015	2014
Por cobrar:			
Consorcio Consultor Hidroaustral (1)	Ecuador	1,067,093	794,220
Consorcio Pilatón Toachi (1)	Ecuador	4,056,428	2,560,551
Consorcio Gerencia Mazar (1)	Ecuador	-	108,035
Leme Engenharia Paraguay Ltda. (2)	Paraguay	331,943	313,640
		<u>5,455,464</u>	<u>3,776,446</u>
Por pagar:			
Corto plazo:			
Leme Engenharia Ltda. Brasil (3)	Brasil	2,503,764	4,896,531
Consorcio Gerencia Mazar	Ecuador	-	20,000
Consorcio Hidroaustral (4)	Ecuador	93,491	861,533
Consorcio Pilatón Toachi (5)	Ecuador	-	169,558

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>País</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>2,597,255</u>	<u>5,947,622</u>
Largo plazo:			
Leme Engenharia Ltda. Brasil (1)	Brasil	<u>2,503,764</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponden a cuentas por cobrar por los servicios de ingeniería y consultoría relacionados con los consorcios.
- (2) Constituye un préstamo de 305,000 otorgado a la Sucursal Leme Engenharia Paraguay Ltda., a una tasa anual del 6% que generó intereses por 18,482 en el año 2015 (8,114 en el año 2014) y cuyo vencimiento es en octubre de 2016, según último adendum firmado en octubre del 2015.
- (3) Constituye saldos por pagar por servicios facturados por la casa matriz, relacionados con servicios de ingeniería de los proyectos hidroeléctricos Paute – Soplador, Paute – Mazar y Toachi – Pilatón. Con fecha 10 de diciembre de 2015, la matriz autorizó que del valor de la deuda por pagar de cada ejercicio contable cerrado se difiera el 50% a largo plazo, este saldo será pagadero en el segundo año.
- (4) **Consortio Consultor Hidroaustral-**
El 16 de septiembre de 2011, Consortio Consultor Hidroaustral y la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP firmaron un contrato de prestación de servicios de consultoría a través del cual el Consortio recibió 13,813,966 que corresponden al 30% del valor total del contrato del Proyecto Hidroeléctrico Paute – Sopladora, que asciende a 46,046,555. Dicho anticipo a su vez fue entregado a las socias del Consortio con el propósito de brindarles facilidades de liquidez, para que puedan prestar los servicios correspondientes al consorcio. Este anticipo está siendo devengado en un valor equivalente al 30% de la facturación efectuada por la Sucursal al Consortio. Adicionalmente, de conformidad con el acuerdo interno suscrito entre la Sucursal y Caminosca S. A. (la otra socia del Consortio), los valores transferidos a las socias, relacionados con el anticipo recibido por el Consortio de parte de CELEC EP, pueden ser devueltos inmediatamente por requerimientos de liquidez del consorcio, previa aprobación conjunta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los anticipos pendientes de liquidar son de 93,491 y 861,533 respectivamente.
- (5) **Consortio Consultor Pilatón Toachi-**
El 26 de diciembre de 2012, el Consortio Pilatón Toachi y la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP firmaron un contrato de prestación de servicios de consultoría a través del cual el Consortio recibió 6,504,045 que corresponden al 30% del valor del contrato del Proyecto Hidroeléctrico Toachi – Pilatón, que ascienden a 21,680,555. Dicho anticipo a su vez fue entregado a las socias del Consortio con el propósito de brindarles facilidades de liquidez para que puedan prestar los servicios correspondientes al consorcio. Este anticipo está siendo devengado en un valor aproximadamente al 30% de la facturación efectuada por la Sucursal al Consortio. Adicionalmente, de conformidad con el acuerdo interno suscrito entre la Sucursal y Caminosca S. A. (la otra socia del consorcio), los valores transferidos a las socias, relacionados con el anticipo recibido por el Consortio de parte de CELEC EP, pueden ser devueltos inmediatamente por requerimientos de liquidez del consorcio, previa aprobación conjunta. Al 31 de diciembre de 2014 el anticipo corresponde a 169,558 el cual fue cancelado en el año 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2015 y 2014, se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>Servicios prestados</u>	<u>Servicios recibidos</u>	<u>Intereses ganados</u>
<u>Año 2015</u>			
Consorcio Consultor Hidroaustral	2,579,721	-	-
Leme Engenharia Ltda. Brasil	-	3,033,797	-
Consorcio Toachi Pilatón	1,535,518	-	-
Leme Engenharia Paraguay Ltda.	-	-	18,482
	<u>4,115,239</u>	<u>3,033,797</u>	<u>18,482</u>
<u>Año 2014</u>			
Consorcio Consultor Hidroaustral	2,661,217	-	-
Consorcio Gerencia Mazar	43,770	-	-
Consorcio Toachi Pilatón	2,619,602	-	-
Leme Engenharia Ltda. Brasil	-	3,752,370	-
Leme Paraguay	-	-	8,131
	<u>5,324,589</u>	<u>3,752,370</u>	<u>8,131</u>

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo el Apoderado General, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave de la Sucursal corresponde al Apoderado General. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos en el estado de resultados por honorarios y beneficios es de 49,358 y 45,371, respectivamente.

9. NEGOCIOS CONJUNTOS

Durante los años 2015 y 2014, la participación de Leme Engenharia Ltda. en negocios conjuntos fue como sigue:

<u>Nombre del Consorcio</u>	<u>% Participación</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Consorcio Gerencia Mazar	47%	7,087	342,089
Consorcio Consultor Hidroaustral	40%	344,138	147,131
Consorcio Pilatón Toachi	40%	54,835	54,835
		<u>406,060</u>	<u>544,055</u>

A continuación se presenta el movimiento de la participación en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Consul- tor			Total
	Gerencia Mazar	Hidro- austral	Pilatón Toachi	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	328,200	82,872	18,605	429,677
Ganancia en los resultados de negocios conjuntos	13,889	64,259	36,230	114,378
Saldo al 31 de diciembre de 2014	342,089	147,131	54,835	544,055
Dividendos recibidos	(292,103)	-	-	(292,103)
(Pérdida) ganancia en los resultados de negocios conjuntos	(42,899)	155,334	(41,780)	70,655
Ajustes a participación en negocios conjuntos año 2014	-	31,862	15,803	47,665
Participación en la (pérdida) ganancia actuarial de negocios conjuntos	-	9,811	25,977	35,788
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7,087	344,138	54,835	406,060

Consortio Gerencia Mazar-

Con fecha 22 de noviembre de 2004, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Paute – Hidropaute, inició el proceso de Concurso Público de Consultoría para el proyecto de implementación de la Central Hidroeléctrica Mazar.

Con fecha 22 de noviembre de 2004, se suscribió el convenio de asociación denominado "Consortio Gerencia Mazar" entre Leme Engenharia Ltda. – Sucursal Ecuador, Caminos y Canales Caminosca S. A. y Coyne Et Bellier Bureau D'Ingenieurs Conseils. Los porcentajes de participación de las partes en el Consortio son: Leme Engenharia Ltda. – Sucursal Ecuador 40%, Caminos y Canales Caminosca S. A. 40% y Coyne Et Bellier Bureau D'Ingenieurs Conseils, 20%.

Con fecha 23 de diciembre de 2004, se adjudicó el contrato a favor de esta Asociación. El valor de contrato de consultoría asciende a 15,874,000. El plazo para la ejecución del mismo fue de 72 meses, de los cuales 60 meses corresponden a la prestación de servicios de consultoría y 12 meses a la elaboración del informe final.

El Consortio Gerencia Mazar finalizó sus actividades de tipo técnico en el año 2012, sin embargo, el 24 de septiembre de 2015, el consorcio suscribió con CELEC EP el acta de entrega recepción definitiva de la obra.

Consortio Consultor Hidroaustral

Con fecha 4 de agosto de 2011, la Sucursal y Caminos y Canales Caminosca S. A., suscribieron un compromiso para la constitución de una asociación de firmas consultoras, en caso de que resultaran adjudicatarias del contrato para la prestación de los servicios de consultoría para el gerenciamiento y fiscalización del Proyecto Hidroeléctrico Paute – Sopladora, convocado por la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Con fecha 12 de septiembre de 2011, mediante Resolución ADJ-CELEC-EP-GG-265-11, CELEC EP se adjudicó el contrato antes mencionado, a la asociación entre la Sucursal y Caminos y Canales Caminosca S. A. El valor total de los servicios de consultoría del contrato de gerenciamiento asciende a 46,046,555 con un plazo de 57 meses para la ejecución del mismo, 55 de los cuales corresponden a la prestación de servicios de consultoría y gerenciamiento y 2 meses a la elaboración del informe final provisional.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 16 de septiembre de 2011, los representantes de la Sucursal y Caminos y Canales Caminosca S. A., constituyeron el "Consortio Consultor Hidroaustral", entidad que presta directamente los servicios de consultoría y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Paute – Sopladora a CELEC EP, a través de sus socias. Los porcentajes de participación definidos para los socias del Consortio son 60% para Caminos y Canales Caminosca S. A. y 40% para la Sucursal.

Al 31 de diciembre de 2015 el "Consortio Consultor Hidroaustral" tiene un avance del 91.50% del proyecto y 85.81% en el Gerenciamiento, que asciende a 38,763,354 del valor del contrato más el correspondiente impuesto al valor agregado

Consortio Pilatón Toachi

Con fecha 12 de diciembre del 2012, la Sucursal y Caminos y Canales S.A. Caminosca, conformaron el Consortio Consultor Pilatón Toachi. Con fecha 26 de diciembre de 2012, la empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC – EP y la asociación de Sucursals consultoras "Consultor Pilatón Toachi", conformada por las empresas Caminosca S. A. y Leme Engenharia Sucursal Ecuador, celebraron el contrato de consultoría para la fiscalización de la ingeniería de detalle, construcción de obras civiles, montaje y pruebas del equipamiento y puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica Toachi Pilatón.

El plazo de ejecución del contrato es 38 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha en que CELEC EP notifique a la Consultora la transferencia del anticipo a la cuenta bancaria de la Consultora. Este plazo incluye un período de 6 meses que debe transcurrir entre la última recepción provisional y la recepción definitiva de los contratos de construcción del proyecto, más de dos meses adicionales para que la constructora elabore y entregue su informe final provisional. El valor total de los servicios del contrato asciende a 21,680,149.66 más el correspondiente impuesto al valor agregado.

Al 31 de diciembre de 2015, el "Consultor Pilatón Toachi" tiene un avance del 65.85% (57% del proyecto en el año 2014), que asciende a 14,276,599 (12,357,685 en el año 2014) más el correspondiente impuesto al valor agregado.

Los estados financieros no auditados de Consortio Consultor Hidroaustral, Consortio Consultor Pilatón Toachi y Consortio Gerencia Mazar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, muestran las siguientes cifras:

	Activo	Pasivo	Patri- monio	Ingresos	Costos y gastos	Utilidad (pérdida) neta
Al 31 de diciembre de 2015						
Consortio Consultor Hidroaustral	8,685,390	7,825,104	860,286	11,897,486	11,509,148	388,338
Consortio Consultor Pilatón Toachi	14,027,800	13,893,825	133,975	8,729,344	8,833,856	(104,512)
Consortio Gerencia Mazar	15,181	103	15,078	189,568	181,638	7,930
Al 31 de diciembre de 2014						
Consortio Consultor Hidroaustral	9,920,832	9,553,003	367,829	10,907,081	10,666,838	240,243
Consortio Consultor Pilatón Toachi	11,353,442	11,247,760	105,682	9,978,371	9,851,338	127,033
Consortio Gerencia Mazar	973,360	263,151	710,209	377,225	337,310	39,915

Notas a los estados financieros (continuación)

10. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los impuestos por recuperar y por pagar se formaba de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por recuperar:		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado (IVA)	190,425	108,650
Crédito tributario de impuesto a la renta	20,784	679
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado (IVA)	36,263	-
Devolución impuesto a la salida de divisas por recuperar	<u>32,769</u>	<u>-</u>
	<u>280,241</u>	<u>109,329</u>
Por pagar:		
Retenciones de Impuesto al valor agregado (IVA)	376,008	245,732
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	4,943	9,207
Impuesto a la salida de divisas (ISD)	<u>125,188</u>	<u>151,017</u>
	<u>506,139</u>	<u>405,956</u>

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 se compone de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta corriente	62,405	125,822
Impuesto a la renta diferido	<u>15,421</u>	<u>(20,638)</u>
	<u>77,826</u>	<u>105,184</u>

La conciliación entre el cargo al estado de resultados integrales por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuesto sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	262,438	552,407
Más (menos):		
Gastos no deducibles	175,040	153,889
Ingresos no gravados	<u>(308,385)</u>	<u>(134,379)</u>
Base Imponible	129,093	571,917
Tasa de impuesto	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	<u>28,400</u>	<u>125,822</u>
Impuesto mínimo causado	<u>62,405</u>	<u>125,822</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión para impuesto a la renta corriente	62,405	125,822
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	(82,510)	(104,792)
Retenciones en la fuente del año anterior	<u>(679)</u>	<u>(21,709)</u>
Saldo a favor (Véase literal (a))	<u>(20,784)</u>	<u>(679)</u>

Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Estado de situación</u> <u>financiera</u>		<u>Estado de resultados</u> <u>(gasto) ingreso</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Diferencias Temporarias:</i>				
Provisión del Impuesto a la salida de divisas ISD	<u>17,803</u>	<u>33,224</u>	<u>(15,421)</u>	<u>20,638</u>
Efecto en el impuesto diferido en resultados			<u>(15,421)</u>	<u>20,638</u>
Activo por impuesto diferido	<u>17,803</u>	<u>33,224</u>		

(c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen glosas pendientes por fiscalización de años anteriores. La Sucursal no ha sido fiscalizada en los últimos tres años.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50%

del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Límites a deducción de gastos-

Con fecha diciembre 31 de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Como parte de estas reformas, se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- La depreciación correspondiente al reavalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

(d) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(e) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno-

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de

Notas a los estados financieros (continuación)

personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-**
Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

11. CAPITAL ASIGNADO

La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador con un capital asignado de 2,000 de acuerdo a lo establecido en la resolución No. Q.I.J.4211, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 2004.

12. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital asignado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Sucursal, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

13. INGRESOS POR SERVICIOS

Por los años 2015 y 2014, los ingresos por servicios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos provenientes de la prestación de servicios de consultoría:		
Consortio Consultor Hidroaustral	2,579,721	2,661,217
Consortio Pilatón Toachi	1,535,518	2,619,602
Consortio Gerencia Mazar (1)	-	43,770
	<u>4,115,239</u>	<u>5,324,589</u>

- (1) Al 24 de septiembre de 2015, el Consortio Gerencia Mazar finalizó su etapa técnica y administrativa y suscribió con CELEC EP el acta de entrega recepción definitiva de la obra. Los ingresos y costos registrados durante los años 2014 y 2013 por el proyecto Mazar, corresponden a servicios marginales prestados en dichos años.

14. COSTOS Y GASTOS

Por los años 2015 y 2014, los costos y gastos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costos:		
Costos de gerenciamiento y supervisión (1)	3,695,943	4,640,603
Gastos de administración:		

Notas a los estados financieros (continuación)

Honorarios	146,157	150,951
Seguro médico	35,659	45,200
Gastos legales	24,007	11,863
Otros gastos	40,172	46,074
	<u>3,941,938</u>	<u>4,894,691</u>

(1) Incluye 3,033,797 y 3,752,370 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente por servicios recibidos de Leme Engenharia Ltda. Brasil (Véase Nota 8).

15. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las metodologías y supuestos empleados por la Sucursal para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. Para aquellos instrumentos financieros que se llevan al costo amortizado y cuyo valor razonable es similar a su valor en libros; como son, el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas, no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Sucursal, incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar partes relacionadas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sucursal y ofrecer garantías en respaldos de sus operaciones. Los principales activos financieros de la Sucursal incluyen cuentas por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

La Sucursal se encuentra expuesta a los riesgos de crédito y de liquidez; los altos ejecutivos de la Sucursal supervisan la gestión de estos riesgos.

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. Las cuentas por cobrar de la Sucursal se concentran únicamente en los Consorcios en los cuales participa como socio, situación que minimiza el riesgo de crédito. Para las otras cuentas por cobrar menores, la Sucursal ha adoptado la política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Riesgo de liquidez-

La Sucursal monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Sucursal es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través de acuerdos de pago con su matriz. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de 12 meses podría ser refinanciada sin problema con los actuales prestamistas si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro resume el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sucursal sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

Notas a los estados financieros (continuación)

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2015						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	48,877	-	-	-	-	48,877
Cuentas por pagar a partes relacionadas	93,491	-	-	3,490,630	1,516,898	5,101,019
	<u>142,368</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,490,630</u>	<u>1,516,898</u>	<u>5,149,896</u>
Al 31 de diciembre de 2014						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19,284	-	-	-	-	19,284
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,051,091	-	-	3,752,370	1,144,161	5,947,622
	<u>1,070,375</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,752,370</u>	<u>1,144,161</u>	<u>5,966,906</u>

17. GESTIÓN DE CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Sucursal, el capital incluye el capital asignado y todas las demás reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora. El objetivo principal de la gestión del capital de la Sucursal es maximizar el valor para casa matriz.

La Sucursal gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas. La Sucursal monitorea la estructura de capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda neta y el capital total más la deuda neta.

El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas	5,149,896	5,966,906
(-) Efectivo en caja y bancos	(798,864)	(3,007,328)
Deuda neta	<u>4,351,032</u>	<u>2,959,578</u>
Total patrimonio	<u>1,332,255</u>	<u>1,108,656</u>
Total deuda neta y patrimonio	<u>5,683,287</u>	<u>4,068,234</u>
Ratio de apalancamiento	<u>77%</u>	<u>73%</u>

18. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.